

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 SET 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 612/95

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Sr. Fredo Arias de la Canal; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N^{Ω} 797-86 del Consejo Superior,

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer al Sr. Fredo ARIAS de la CANAL, la donación del siguiente material bibliográfico, con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Juana Inés de la Cruz, Sor, segundo tomo de las Obras de Sor Juana Inés de la Cruz y La Segunda Celestina.....\$

. + 50,00

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

> JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

RECTOR

. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 4 0 3 - 9 5